

Bases

XI Concurso de fotografía, Poesía y Relato Corto.

El **Consejo de la Juventud de Castilla y León** es la entidad que aglutina a las Asociaciones Juveniles Autonómicas y Consejos de Juventud de carácter local, provincial y comarcal y que representa a la juventud de Castilla y León.

El Consejo de la Juventud de Castilla y León desarrolla desde hace 30 años un **Programa específico de Dinamización Juvenil del Medio Rural**. Uno de los objetivos que desde este Programa siempre hemos tratado de cumplir, es acercar la realidad de los pueblos al conjunto de la sociedad castellano y leonesa. Una realidad que en ocasiones nos muestra las condiciones de desigualdad que el medio rural sufre con respecto al medio urbano, pero otras veces nos hace ver la mejor calidad de vida que podemos disfrutar en los pueblos de nuestra Comunidad.

Objetivo de los Certámenes

Acercar el mundo rural a la juventud y al conjunto de la sociedad de Castilla y León, a la vez que sensibilizar sobre la importancia de preservar el enorme patrimonio natural, cultural y medioambiental de nuestros pueblos. Potenciar la consolidación de una imagen positiva del Medio Rural de Castilla y León.

BASES

1. Posibles Temáticas

- El Medio Rural y su riqueza cultural, natural, y medioambiental.
- La vida en los pueblos.
- Los valores más positivos de los pueblos.
- Mi pueblo y su gente.
- La juventud en los medios rurales

2. Participantes:

- Podrán participar en los concursos todas aquellas personas de **18 a 35 años** que lo deseen, que residan o hayan nacido en Castilla y León (España).
- Podrá premiarse una sola obra por cada participante.
- La inscripción es gratuita.

3. Modalidades:

- **Foto Digital:**
 - a. Los trabajos a presentar serán originales y realizados en blanco y negro o en color, con máquina digital.
 - b. Formato del Archivo: JPG
 - c. Tamaño Máximo: 3 MB
 - d. Resolución mínima: 1600 X 1200 p.p.p
- **Relato Corto/ Poesía:**
 - a. Las obras tendrán una extensión mínima de 1 folio y máxima de tres folios, escritos en castellano, con letra Arial tamaño 12, a doble espacio y por una cara.

4. Número:

- **Foto Digital:** Cada persona podrá presentar un máximo de 4 Fotografías.
- **Relato Breve / Poesía:** Cada persona podrá presentar un máximo de 2 Relatos y/o poesías.

En cualquiera de las dos modalidades, cada autor podrá recibir un Solo premio.

5. Ámbito.

- **Foto Digital:** Las fotografías serán realizadas en el marco del Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

6. **Forma de Presentación:** Correo Electrónico

6.1 Correo electrónico

En el caso de envíos por esta vía, se deberá enviar un mensaje de Correo electrónico con el siguiente asunto:

Concurso de Foto Digital o Concurso de Relato Corto

(Según sea el caso) a la Dirección: concursos@cjcytl.es

En el mensaje se adjuntarán:

Archivo 1: El nombre de este archivo será el del seudónimo que se utilice. El contenido de este archivo, serán los datos personales del autor/a, tal y como aparecen recogidos en la modalidad de correo ordinario

Archivo 2: Un archivo Word en el que aparecerá:

- Título de cada una de las Fotografías o
- Relatos
- Seudónimo del autor/a
- Ubicación geográfica (en el caso de las fotografías)
- De forma opcional, en el caso de las fotografías puede incluirse una breve descripción de cada imagen (máximo 20 palabras).

Archivo 3 y sucesivos: Cada obra presentada, ya sea fotografía o relato, se presentará en un correo electrónico, cuyo nombre, será el título de cada obra.

7. Será excluido cualquier trabajo que **haya sido premiado en otro concurso o certamen.**
8. **Plazo de Presentación.** Los trabajos deberán entregarse o enviarse a una de las siguientes direcciones, antes del **29 de Agosto de 2019 a las 14:00.**

**Consejo de la Juventud de Castilla y León.
C/ Chalets, nº 1, 34004 Palencia**

concursos@cjcytl.es

El Consejo de la Juventud declina toda responsabilidad sobre pérdidas o deterioro que pudieran sufrirse durante el traslado de los trabajos.

9. **Jurado:** Estará constituido por representantes del Consejo de la Juventud de Castilla y León, así como por expertos en la materia a evaluar, que el propio Consejo pueda designar.
10. **Fallo.** El fallo del jurado será inapelable.
11. **Premios:** Se establecen los siguientes premios para cada una de las dos modalidades.
 - **Primer Premio:** Una Tarjeta regalo valorada en 500 €, en la tienda que indiquemos y Diploma acreditativo.
 - **Segundo premio:** Una Tarjeta regalo valorada en 100 €, en la tienda que indiquemos y Diploma acreditativo.
 - **Tercer premio:** Una Tarjeta regalo valorada en 50 €, en la tienda que indiquemos y Diploma acreditativo.
12. **Propiedad y uso de las obras.**

Las obras presentadas pasaran a ser propiedad del Consejo de la Juventud de Castilla y León quedando integradas en su archivo. Su uso estará regulado por la legislación vigente sobre propiedad intelectual. El Consejo de la Juventud adquiere el compromiso de identificar la autoría de la obra cuando sea reproducida por parte de la propia entidad, en cualquier soporte. Entre todos los trabajos presentados podrá realizarse una selección para la realización de una exposición y/o publicación figurando siempre en lugar visible el nombre del autor o autora. El Consejo de la Juventud de Castilla y León queda eximido de cualquier responsabilidad en el caso de plagio o mal uso de las obras presentadas, por parte de terceros.
13. Los/as participantes se responsabilizan del **cumplimiento de las disposiciones legales vigentes** en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el

marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

14. CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de participar en el certamen, así como informar, por correo electrónico u ordinario, de futuras actividades organizadas por el Consejo de la Juventud de Castilla y León, salvo indicación en contrario al solicitar la participación. El Consejo de la Juventud de Castilla y León podrá hacer públicas las obras presentadas, con indicación del nombre de su autor.

Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse al responsable del fichero, Consejo de la Juventud de Castilla y León, en la dirección: c/ Chalets, nº 1 – 34004 Palencia

En caso de que en las fotografías presentadas figuren imágenes de personas, el autor deberá haber obtenido previamente su consentimiento, informándoles de lo anterior.

15. La **interpretación de estas bases** y la solución a las dudas que pudiera plantear su aplicación corresponderá al Jurado designado por el Consejo de la Juventud de Castilla y León.
16. **Aceptación de las bases:** La participación en el Concurso implica su aceptación plena.

Más información y presentación de trabajos:

Área de Dinamización Rural del Consejo de la Juventud de Castilla y León
C/ Chalets, nº 1
34001 Palencia
Teléfono: 979 165 973 Fax: 979 165 964
e-mail: concursos@cjcytl.es www.cjcytl.es

ORGANIZA:



COLABORA:

